

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2021

## Municipio MUNICIPIO F

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2021

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio</b>	\$ 1.446.322	\$ 64.059.652	\$ 8.958.153	\$ 437.651	\$ 74.901.778
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Mejora de la infraestructura lumínica del territorio del Municipio F	\$ 0	\$ 0	\$ 8.958.153	\$ 0	\$ 8.958.153
Mejorar la caminería en distintos barrios dentro del territorio del Municipio F	\$ 0	\$ 64.059.652	\$ 0	\$ 0	\$ 64.059.652
Fomentar en las escuelas del Municipio F la correcta disposición de residuos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 437.651	\$ 437.651
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 64.059.652</b>	<b>\$ 8.958.153</b>	<b>\$ 437.651</b>	<b>\$ 73.455.456</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.446.322</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.446.322</b>

### 2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%

<b>Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **</b>	<b>\$64.059.652</b>	<b>\$ 19.217.896</b>	<b>\$ 44.841.756</b>	<b>\$ 32.029.826</b>
<b>Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM</b>				
Mejora de la infraestructura lumínica del territorio del Municipio F	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mejorar la caminería en distintos barrios dentro del territorio del Municipio F	\$ 64.059.652	\$ 0	\$ 64.059.652	\$ 64.059.652
Fomentar en las escuelas del Municipio F la correcta disposición de residuos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 64.059.652</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 64.059.652</b>	<b>\$ 64.059.652</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

### Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

Mejora de la infraestructura lumínica del territorio del Municipio F

Situación a resolver

Falta de iluminación dentro del territorio que afecta a vecinas y vecinos.

Descripción del proyecto

Proyecto de iluminación en calles que no cuenta con la infraestructura necesaria.

Objetivo general

Ampliar y fortalecer la infraestructura luminica, dentro de las calle de competencia Municipal.-

Objetivos específicos

Barrio Santa María Eugenia 65 puestas nuevas Calle Servando Gómez 70 puestas nuevas Calle Torremolinos 4 puestas nuevas Barrio Capra dos 38 puestas nuevas Camino Gigantes 20 puestas nuevas Calle Rubino 4 puestas nuevas Dionisio Fernandez 15 puestas nuevas Calle Siete Cerros 43 puestas nuevas

Población beneficiaria

Se estima unas 3220 personas, entra la población permanente y fluctuante en los lugares detallados anteriormente.

Socios

Departamento de Desarrollo Urbano - Unidad Tecnica de Alumbrado Publico

Localización geográfica

Montevideo-Municipio F-Sub Zonas 1,2,5 y 6

Fecha inicio

Fecha fin

18/03/2021

31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono
--------	----------	-------------	--------------------	----------

Categorías

Alumbrado público

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Ampliar y fortalecer la infraestructura lumínica, dentro de las calle de competencia Municipal.	Puestas nuevas instaladas

## Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
Alumbrado	2021-03-18	2021-12-31	8958153
<b>Área asociada</b>			
Sector Alumbrado del Municipio F			
<b>Descripción</b>	Puestas nuevas		

Monto total del proyecto	8.958.153
--------------------------	-----------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	8958153

Literal D	0
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	8.958.153
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

### Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

Mejorar la camineria en distintos barrios dentro del territorio del Municipio F

Situación a resolver

Falta y/o deterioro den camineria, que afecta una parte importante de los vecinos del Municipio

Descripción del proyecto

Mejorar el acceso y conectividad a distintos puntos del territorio.

Objetivo general

Aportar a la mejora en la camineria urbana y/o rural

Objetivos específicos

Mejorar la vialidad de forma integral en : Barrio Nueva España 11 calles en toda su extensión  
Barrio Valerio 2 calles en toda extensión Barrio Villa Centauro 4 calles en toda su extensión Calle  
Arcos, Camunda, Torremolinos y Pasaje Inau

Población beneficiaria

Se estima unas/os6000 vecinas y vecinos de las distintas zonas a intervenir

Socios

Division Vialida del Gobierno Departamental, con su aporte técnico en las distintas etapas desde el inicio licitatorio hasta la ejecucion de las obras y Consejo Vecinal 9.

Localización geográfica

Montevideo-Municipio F- Sub Zonas 1, 2 y 6

Fecha inicio

Fecha fin

02/02/2021

31/12/2021

## Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono
--------	----------	-------------	--------------------	----------

## Categorías

Caminería urbana y rural, Cordón cuneta, Mejoramiento de pluviales, Veredas

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Mejorar la vialidad de forma integral en varias calles del Municipio.	Obra terminada

## Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
Vialidad	2021-02-02	2021-12-31	64059652
<b>Área asociada</b>			
Inendencia y Municipio			
<b>Descripción</b>	Mejoras		

Monto total del proyecto	64.059.652
--------------------------	------------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	64059652
Literal C	0
Literal D	0
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	64.059.652

Saldo a financiar	0
-------------------	---

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 64.059.652
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 64.059.652
Inversión exigible 50%	\$ 64.059.652

## Archivos Presentados

Nombre: Alcor y Camunda.pdf

Nombre: Nuevo España y Valerio - FALTA CORRECCION.pdf

Nombre: Pasaje INAME.pdf

Nombre: Torremolinos.pdf

Nombre: Villa Centauro.pdf



## PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

### Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

Fomentar en las escuelas del Municipio F la correcta disposición de residuos

Situación a resolver

Mejorar la gestión de los residuos, a partir de la educación de los escolares.

Descripción del proyecto

Brindar un espacio con la instalación de contenedores, que fomente la buena disposición y educación para el reciclaje de los residuos secos.

Objetivo general

Ampliar y fortalecer la gestión ambiental, por intermedio de la educación a escolares de parte de los residuos secos generados en el territorio.-

Objetivos específicos

Adquirir contenedores adecuados e instalarlos, en los distintos centros educativos de primaria, dentro del territorio del Municipio F.

Población beneficiaria

Todos los alumnos que concurren, a alguna de las 36 escuelas distribuidas dentro del Municipio F.

Socios

Administración Nacional de Educación Pública.

Localización geográfica

Montevideo-Municipio F

Fecha inicio

19/03/2021

Fecha fin

31/12/2021

## Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono
--------	----------	-------------	--------------------	----------

## Categorías

Gestión de residuos

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Mejora el Ambiente	Instalacion de los contenedores y capacitación en las escuelas del Municipio F

## Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha incio	Fecha fin	Recursos
Educacion	2021-03-19	2021-12-31	437651
<b>Área asociada</b>			
Asesoría del Municipio			
<b>Descripción</b>	Resiclaje		

Monto total del proyecto	437.651
--------------------------	---------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	0
Literal D	437651
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	437.651

Saldo a financiar	0
-------------------	---

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

# COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Montevideo, representada por el(la) Intendente Departamental Ing. Carolina Cosse , asistido por el(la) Secretario General Ing. Agr. Olga Otegui

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de MUNICIPIO F, representado por Alcalde(sa) Lopez Juan Pedro y los concejales Gomez Katrin , Nasso Jorge , Almeyra Amalia ; Vidal Maria , arribando al siguiente acuerdo:

## PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

## SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

## TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### **CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES**

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Mejora de la infraestructura lumínica del territorio del Municipio F**", cuyo presupuesto total para el año 2021 es \$8.958.153, que se prevé financiar con \$8.958.153 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Fomentar en las escuelas del Municipio F la correcta disposición de residuos**", cuyo presupuesto total para el año 2021 es \$437.651, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$437.651 de recursos del literal D) del año.

#### **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

#### **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Sr. Federico Graña, Director Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación; Ing. Quím. Alicia Raffaele Directora Asesora. representando a la Intendencia y Sr. Juan Pedro Lopez Alcalde del Municipio F, Sr. Roberto Robayna Director Coordinador del Municipio F, Sr. Silvio Raimondo Arq. Asesor del Municipio F representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.